

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 01 DE 03

N° DE AUDITORÍA: 07/2015

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075
UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Recibió:

Hora:

Lozano
12:30

RECIBIDO
23 DIC. 2015

Subdirección de Recursos Financieros y Materiales

Recibió:

Jesús Ruiz
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Oficio No. OIC/14075/169/2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

México, D.F., 21 de diciembre de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

RECIBIDO
22 DIC. 2015
12:29

Coordinación Administrativa

Recibió: *Carroll*

Acuse

Lic. Basilio González Núñez,
 Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 Av. Cuauhtémoc N° 14, Piso 2
 Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc
 06720 México, D.F.

RECIBIDO
22 DIC. 2015
PRESIDENCIA
Recibió: *Blanca*
Hora: 12:28

En relación a la auditoría No. 07/2015 iniciada con la orden No. OIC/14075/147/2015, de 12 de noviembre de 2015, suscrita por la Titular del Órgano Interno de Control, y de conformidad con los artículos 37 fracción XIV de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley en cita*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 62 fracción III de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*; 311 fracción V del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 3 apartado "D" y penúltimo párrafo, 79 fracción IX del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*; numerales 20 y 21 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección*, se adjunta el informe de la auditoría denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada durante el periodo comprendido del 12 de noviembre al 18 de diciembre de 2015, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales,

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 02 DE 03

N°. DE AUDITORÍA: 07/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

unidad perteneciente a la Coordinación Administrativa.

En el **informe adjunto** se presenta con detalle la única observación determinada por el personal ejecutante en la citada auditoría y que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual versa sobre lo siguiente:

- Inadecuada operación del Compranet.

Las recomendaciones preventivas vertidas se orientan a establecer mecanismos de control suficientes que ayuden a asegurar que todas las etapas contempladas dentro del macro-proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizan de manera adecuada y promoviendo la libre y justa participación de los proveedores interesados.

Al respecto, le solicito, amablemente, gire las instrucciones que considere pertinentes, con el objeto de que las Unidades respectivas atiendan las medidas preventivas y correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación citada. Cabe mencionar que, de acuerdo con el artículo 311 fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, la observación deberá solventarse por la Entidad en un plazo no mayor de 45 días hábiles.

Para tal efecto, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 03 DE 03

N°. DE AUDITORÍA: 07/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.- DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 210
"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

determinada hasta constatar su solución definitiva. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Entidad en la mejora continua de los procesos y actividades que realiza.

Atentamente
La Titular del Órgano Interno de Control en la
CONASAMI

M. en D. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA

Copias: Lic. Miguel González Ramírez.- Director Administrativo

C.P. Julio Ruiz Morales.- Subdirector de Recursos Financieros y Materiales

Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

LMCV/PFRA